

DECRETO ALCALDICIO N° 401

Casablanca,

2 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el "Arriendo de sillas plegables para habilitación de infraestructura del XVIII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2012".
- 2.- Lo informado por el Centro Cultural.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2,5,6,13 y 65 de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETOS:

- I Llámese a Propuesta Pública para el **Arriendo de sillas plegables para habilitación de infraestructura del XVIII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2012**".
- II Apruébese las bases y demás antecedentes que estarán disponibles a través del sistema de Contratación Pública.
- III La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal Mercadopublico.cl
- IV **ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (s) de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Centro Cultural
- Dir. Control
- Jurídico